

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 27 de octubre de 2021, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
45307882K	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
75841052R	FAS	327,60	Liq. Reintegro Mod. 020
28565301Z	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
75342774H	AE	120,56	Liq. Reintegro Mod. 020
27229958M	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
X0908960T	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
27774752K	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
52697573L	AE	266,00	Liq. Reintegro Mod. 020
48891825N	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
27908303B	AE	256,00	Liq. Reintegro Mod. 020
28363201S	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
29615301H	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
23746716K	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
75231126N	AE	140,92	Liq. Reintegro Mod. 020
77817642V	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020
31628620D	AE	135,50	Liq. Reintegro Mod. 020
28572358X	AE	130,50	Liq. Reintegro Mod. 020
77815012D	AE	125,50	Liq. Reintegro Mod. 020

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 27 de octubre de 2021.- El Director General, Pedro Miguel Mancha Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00201148